

**ACTA No. 1334**  
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el diez de noviembre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y treinta y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| ALONZO, Valeria      | LAXALTE, Juan       |
| AMBROA, Ricardo      | MARTÍNEZ, Ángel     |
| BENTOS, Pablo        | MASSEILOT, Nicolás  |
| CIRÉ, Roberto        | ORTIZ, Elsa         |
| DIGHIERO, Jorge      | OTEGUI, Miguel      |
| FERNÁNDEZ, Silvia    | PASTORINI, Hermes   |
| GALLARDO, Washington | RETAMOZA, Julio     |
| GENOUD, Jorge        | TORTORELLA, Marcelo |
| GENTILE, Francisco   | VALIENTE, Mauro     |

**SUPLENTE**

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| CRAVEA, Edys    | MARTÍNEZ, Williams   |
| SUPERÍ, Nicolás | PAREDES, Carlos      |
| AMOZA, Luis     | TESKE, Nelda         |
| BENÍTEZ, Daniel | MARTÍNEZ, Carmencita |
| SAN JUAN, Ana   | PINTOS, Robert       |
| BICA, Verónica  | BERNARDONI, Didier   |
| SILVEIRA, Ana   |                      |

**Fuera de hora:** Gabriela Gómez Indarte.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Alejandro Colacce, Javier Pizzorno, Hilda Teixeira.-

**Sin aviso:** Mauro Buchner, Emanuel Castillo, Ignacio Ífer, José Illia, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Edgardo Quequín, Francis Soca, Dahian Techera.-

Actúa en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli.-

**SUMARIO**

1o.-Apertura del acto.-

### Orden del día

2o.-Presupuestación de los funcionarios cuyo contrato vence el 15/11/15.-  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 39.228.-

3o.-Comunicación inmediata.-

4o.-Término de la sesión.-

#### 1o.-APERTURA DEL ACTO.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión extraordinaria. Se está distribuyendo el informe que por error no se había hecho.

Aprovecho para hacer un planteo que, lógicamente, va a ir después de este informe. El señor edil Ortiz me solicita, dado que está su renuncia en el repartido, si el Cuerpo acepta aprobarla hoy; si estamos de acuerdo, tenemos la potestad de hacerlo ya que reglamentariamente, si se hubiera sabido antes, iría como segundo punto del orden del día, pero no se hizo. Si el Cuerpo está de acuerdo lo planteo para que se incluya y aceptemos la renuncia.

**SR.PINTOS:** ¿Cuál es la urgencia? Si no, lo dejamos para la próxima sesión ordinaria porque no está dentro de los puntos de la extraordinaria.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** El señor edil me planteó que tiene urgencia de que el Cuerpo apruebe la renuncia. (Dialogados)

Si estamos todos de acuerdo en incorporarlo, lo pasamos al final de orden del día, si hay alguna objeción no, y pasamos a considerar el punto para el cual fuimos convocados. (Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Según el planteo que usted hace, hay un señor edil que solicita que con urgencia aprueben su renuncia; jurídicamente se concreta en el momento en que el emisor presenta la voluntad recepticia. Lo único que nosotros le podemos dar es un enterado porque la renuncia ya está hecha, no podemos obligar a nadie a que sea edil o siga siendo edil de esta Junta, entonces, la voluntad recepticia es una simple comunicación, le damos un enterado y ya está efectiva.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor edil, lo dejamos para el final.

### ORDEN DEL DÍA

#### 2o.-PRESUPUESTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CUYO CONTRATO VENCE EL 15/11/15.-

Asuntos Internos y RR.PP. informa: (Rep. No.39.228)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Pasamos a considerar el punto para el que fue convocada la sesión extraordinaria.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL.(Ramagli):** El único punto del orden del día es la presupuestación de los funcionarios cuyo contrato vence el 15 de noviembre de 2015. No sé si todos lo pudieron leer, si no paso a leerlo.

(Entra la señora edila Martínez)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Conviene darle lectura.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** *“VISTO la Resolución No. 226/2014 de fecha 8/5/14 por la cual se designó a los funcionarios que habían concursado para ocupar los respectivos cargos. CONSIDERANDO I) el contrato suscrito por el que se los contrataba en forma provisoria por el término de 18 meses a partir del 15/5/15; II) la evaluación satisfactoria de sus respectivos Jefes; III) que el plazo de 18 meses vence el día 15/11/15. ATENTO a lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución. La Junta Departamental de Paysandú. Resuelve:*

*1o.-Designase a la señora Daiana Valli, C.I. No. No. 3.845.387-5 para ocupar el cargo de Taquígrafo II, a partir del 15/11/2015.*

*2o.-Designase a la señora Leslie Poñachik, C.I. No. 4.396.974-0, para ocupar el cargo de Administrativo II, a partir del 15/11/2015.*

*3o.-Designase a la señora Yemira Bianchessi, C.I. No. 3.230.478-5, para ocupar el cargo de Administrativo III, a partir del 15/11/2015.*

*4o.-Designase a la señora María del Carmen Borba, C.I. No. 4.764.044-5, para ocupar el cargo de Administrativo III, a partir del 15/11/2015.*

*5o.-Designase al señor Sebastián Fagúndez, C.I. No. 5.032.278-7, para ocupar el cargo de Administrativo III, a partir del 15/11/2015.*

*Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil quince”.*  
Firman: Elsa Ortiz. Nair Benítez. Juan Laxalte. Edys Cravea. Didier Bernardoni.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile, a pesar de que en reunión de Mesa nos pusimos de acuerdo de que este informe es unánime...

**SR.GENTILE:** Voy a hacer una aclaración, en el informe está mal una fecha, porque dice: *“CONSIDERANDO I) el contrato suscrito por el que se los contrataba en forma provisoria por el término de 18 meses a partir del 15/5/15”*, debe decir 15 de mayo de 2014. Disculpe, señor presidente, pero quería hacer esa aclaración. (Sale la señora edila Martínez) (Entra la señora edila Gómez)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos al cual le hago la misma observación; tiene todo el derecho a hacer uso de la palabra, pero habíamos convenido en la Mesa que este tema, por ser un acuerdo entre los tres partidos políticos y por ser un derecho de los funcionarios no iba a ameritar debate. Tiene la palabra.

**SR.PINTOS:** En primer lugar, me voy a acoger a ese derecho, en segundo lugar, no tenía conocimiento del acuerdo y, en tercer lugar me voy a acoger al derecho de hacer uso de la palabra y voy a contar la historia. Voy a hablar bien de la Junta Departamental e incluso de usted y del partido político que hoy gobierna, por lo tanto no voy a permitir a los coordinadores de mi partido ni del suyo, que me limiten en el uso de la palabra, porque el vecino de Paysandú, que es el que le paga el sueldo a estos funcionarios, también tiene interés y debe saber cómo se hicieron las presupuestaciones. Las mismas no vienen caídas del cielo, fue un proceso que se inició con la firma de un convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil, es decir la reestructura de los cargos de esta Junta Departamental que llevó casi un año. Probablemente, usted tampoco estaba en conocimiento, porque en ese momento tal vez no le interesaba la situación de la Junta Departamental. Como decía, eso llevó un año o año y pico. Después de haber finalizado el trabajo junto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, se llegó a la instancia de ver cuántos cargos se

necesitaban. Es por eso que si a alguien se le ocurre crear algún cargo deberíamos recurrir nuevamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que no hace más de 18 meses que hizo esta reestructura y nos dijo cuáles eran los cargos que se necesitaban.

(Sale la señora edila Gómez) (Entra la señora edila Martínez)

Muchos de los que están acá seguramente no tienen idea de que se presentaron más de 600 muchachos y muchachas de todo el departamento, incluso de fuera de Paysandú, a los concursos que se hicieron, tampoco deben saber que ese proceso de los concursos llevó tres meses de trabajo con la Oficina Nacional del Servicio Civil en esta Junta Departamental. Entonces, no es un detalle menor lo que acuerde a puertas cerradas la Mesa de la Junta Departamental. Por supuesto que voy a votar y con las dos manos.

Por otro lado, quiero felicitar a los muchachos que hoy pasan a integrar la plantilla de funcionarios presupuestados de esta Junta, quienes mostraron su capacidad entre los 600 jóvenes que se postularon, como dije al principio, de nuestro departamento y de fuera del mismo. Y hoy se llega a ese gran premio final, luego de 18 meses de contrato, además de tres meses en los que se llevaron a cabo los concursos. También quiero felicitar a los viejos funcionarios de esta Junta Departamental; a quien ocupa el cargo de secretaria general o jefa administrativa, que fue quien llevó a cabo prácticamente los concursos, así como también la Jefa del Área de Taquigrafía, que fue la delegada de los funcionarios de la Junta Departamental para estar presente en estos concursos. Transparencia absoluta. Y cómo no voy a apelar a mi derecho de hacer uso de la palabra para contarle al vecino de Paysandú cómo se llegó a estas presupuestaciones –como se llegan en otros lugares a mí no me interesa. ¿Por qué decía que iba a hablar bien de la administración de la Junta Departamental anterior y de esta? Porque se sigue con la misma política y espero que siga así. La transparencia en todos los ámbitos, y más aún cuando hablamos de los funcionarios de la Junta Departamental. Felicito al Cuerpo que usted preside y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos de la anterior legislatura, que fue la que hizo el gran trabajo, y a la actual porque, seguramente, sigue poniéndose en conocimiento de lo que fue el trabajo y el convenio firmado.

Aceptaré los acuerdos de no hacer uso de la palabra cuando yo lo crea conveniente y no cuanto me arreen, porque a mí sí que no me arrean con el poncho.

Para finalizar, felicitaciones a Daiana Valli, Leslie Poñachik, Yemira Bianchessi, Carmen Borba y a Sebastián Fagúndez. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente. El edil Gentile hizo un llamado de atención, por lo que tendríamos que votar el informe con la modificación del error padecido en la Resolución.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración el informe con las modificaciones hechas en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 940/2015.- VISTO el informe emanado de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., respecto a la presupuestación de los funcionarios cuyo contrato vence el 15/11/15.**

**CONSIDERANDO I) que por Resolución No. 226/2014 de fecha 8/5/14 se designó a los funcionarios que habían concursado para ocupar los respectivos puestos;**

**II) que el contrato suscrito oportunamente establecía que se los contrataba en forma provisoria por el término de 18 meses a partir del 15/5/2014;**

**III) que existió evaluación satisfactoria de sus respectivos Jefes;**

**IV) que, el plazo de 18 meses vence el día 15/11/15.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Designase a la Sra. Daiana Valli, C.I. No. No. 3.845.387-5 para ocupar el cargo de Taquígrafo II, a partir del 15/11/2015.**

**2o.- Designase a la Sra. Leslie Poñachik, C.I. No. 4.396.974-0, para ocupar el cargo de Administrativo II, a partir del 15/11/2015.**

**3o.- Designase a la Sra. Yemira Bianchessi, C.I. No. 3.230.478-5, para ocupar el cargo de Administrativo III, a partir del 15/11/2015.**

**4o.-Designase a la Sra. María del Carmen Borba, C.I. No. 4.764.044-5, para ocupar el cargo de Administrativo III, a partir del 15/11/2015.**

**5o.-Designase al Sr. Sebastián Fagúndez, C.I. No. 5.032.278-7, para ocupar el cargo de Administrativo III, a partir del 15/11/2015.**

**6o.-Pase al Área Financiero Contable, a sus efectos”.**

(Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la renuncia del edil Ortiz.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Comparto lo que expresaba el doctor Tortorella, quien tiene conocimiento en el tema pero, más que nada, en el aspecto humano. Si el edil necesita renunciar de forma urgente porque tiene la posibilidad de ingresar al Ejecutivo Departamental, creo que no habría que dilatar más la situación y pasar a votarla, porque simplemente tendríamos que aceptar, aprobar o dar un enterado a la renuncia.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Gracias, señor presidente. Quiero discrepar con el edil que manifestó que a la renuncia solo se le puede dar un enterado. No es así. El artículo 48 del Reglamento establece: *“(Asuntos de preferencia). Pasarán automáticamente al Orden del Día, sin necesidad de votación, para ser tratados con preferencia absoluta, los siguientes asuntos: A: Las renunciaciones de los ediles”.*

(Salen la señora edila Alonzo y el señor edil Masseilot)

Tampoco creo que debería votarse la renuncia ahora, porque en la convocatoria de las sesiones extraordinarias tienen que estar específicamente detallados los temas para los cuales se convocan. No está establecido en el Reglamento el planteo de un artículo 47 o que se le agreguen temas a una sesión que fue convocada específicamente para aprobar la presupuestación de determinados funcionarios. Puede haber una urgencia del edil que la presentó, pero, reglamentariamente, no podemos aprobarla. Tenemos que tratarla cuando se nos convoque en la próxima sesión, sea extraordinaria u ordinaria, y ahí en definitiva aceptarle la renuncia. No alcanza con un enterado y reglamentariamente no se puede poner a consideración la renuncia del edil por más que esté apurado; el Reglamento dice otra cosa. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Usted tiene razón y en un principio yo lo planteé así, pensé que el Cuerpo también era soberano... Usted tiene razón, con el planteo que hace no se puede considerar el tema.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Yo quiero hacer una aclaración, si me permiten.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Sí.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Este asunto fue entrado fuera de hora en la sesión del 27 de octubre; allí no se pudo tratar porque no dio el tiempo. Después pasó a la sesión del 5 de noviembre y ocurrió lo mismo. Quería que ustedes estuvieran en conocimiento de esto, simplemente, para ver si pueden tener alguna consideración.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Pero tiene razón el edil Bernardoni, el error fue de quienes no pidieron la alteración del orden del día, dada la urgencia. El Reglamento es claro. Si alguien exige el cumplimiento claro del Reglamento hay que cumplirlo y levantar la sesión.

### **3o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

### **4o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 20:51 horas)

---